

## ACTA DE RESPUESTA A CONSULTAS LICITACIÓN PÚBLICA Nº 065/2022 "ADQUISICIÓN DE CABLE DROP (FIBRA ÓPTICA PARA INSTALACIONES)"

FECHA: 03 de octubre de 2022

## **PARTICIPANTES**

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	
Pablo Rocabado R.	Subgerente Red Larga Distancia y Acceso Fijo	
Augusto Guzman G.	Jefe Acceso Fijo	
Nelson Fernandez Z.	Profesional Acceso Fijo	
Mauricio Camarlinghi M.	Profesional Adquisiciones	



## **ANEXO No. 5**

## **MODELO DE PRESENTACION CONSULTAS ESCRITAS**

N°	PUNTO / (N°) DE REFERENCIA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	N° DE PÁGINA DEL DEL PLIEGO DE CONDICIONES	CONSULTA DEL OFERENTE	RESPUESTA DE ENTEL
1.	Punto 3, Subpunto 3.1	18	Solicitamos por favor indicar que certificaciones deben incluirse en este punto. Ej. ISO, representación, etc.	En el presente punto se requiere la certificación de parte del fabricante respecto al producto a ser presentado.
2.	Punto 4.4, subpunto 1 y 3	21	Favor indicar la cantidad (o porcentaje) de bobinas de cable que se someterán a pruebas locales de calidad.	La muestra para las pruebas de los cables será del 20%, lo cual será definido por ENTEL S.A., ya que las entregas serán parciales, se modificará en el Pliego de Condiciones.
3.	Punto 4.4, subpunto 2	21	La documentación solicitada será en caso de adjudicación o se deberá incluir en esta etapa de presentación de propuestas?	Toda documentación debe ser presentada antes de ser adjudicado el proceso, debido a que es una forma de respaldar toda la información sobre el bien o servicio a ser ofertado, la no presentación de dicha documentación el oferente podrá ser descalificado del proceso de licitación.
4.	PARTE II, PUNTO 4.2.1 4.2.1 Especificaciones Técnicas – Cable Drop G.657.A2 – Nº 1.2.	17	Se indica: "La identificación del cable de fibra óptica a ser provisto debe ser realizada en bajo relieve, legible, a lo largo de la superficie de su cubierta exterior, a intervalos de un (1) metro de color amarillo, naranja o blanco". Se solicita considerar que el marcaje sea pintado, ya que el <b>bajo relieve</b> en una fibra tan pequeña pone en riesgo la integridad del cable, por la presión que se requiere para realizar ese tipo de marcaje.	Se acepta la recomendación y <b>se modificara en el Pliego de Condiciones</b> aceptando se proceda a la impresión que se legible a los largos del cable.
5.	Parte I  1) Garantía adicional de cumplimiento de contrato (Garantía a Primer Requerimiento con las características de renovable, irrevocable y de	9 y 12	Considerando que ENTEL S.A. solicita una garantía adicional de cumplimiento de contrato en caso de que el Oferente adjudicado realice una oferta económica por debajo del 85% del PRECIO REFERENCIAL, demandamos nos indiquen el monto del PRECIO REFERENCIAL al cual hacen referencia. Aclarar que si	El monto de la Garantía Adicional de Cumplimiento de Contrato será indicado en la Carta de Adjudicación, si corresponde.



	ejecución inmediata): Tiene por objeto complementar la Garantía de Cumplimiento de Contrato en los casos que el Ofertante adjudicado realice una Oferta económica por debajo del ochenta y cinco por ciento (85%) del Precio Referencial del Proceso de Adquisición de Bienes y/o Contratación de Servicios.		no se cuenta con el mismo, es inviable determinar el monto e impacto de la Garantía Adicional que solicitan.	
	El monto de la Garantía Adicional será el equivalente a la diferencia entre el ochenta y cinco por ciento (85%) del Precio Referencial y el valor de la Oferta económica, cuya vigencia debe ser igual a la Garantía de cumplimiento del Contrato.			
6.	Parte II Información Técnica 5.3.Lugar de entrega de los Bienes El proveedor deberá considerar en su oferta la provisión, entrega y revisión de materiales en función a la tabla de distribución descrita en el punto 3. RESUMEN DE REQUERIMIENTOS O ÍTEMS (Tabla 1.) Los materiales objeto de la presente licitación, en gran parte de las regionales se almacenarán a la intemperie, por lo que el oferente deberá prever las medidas necesarias para que estos elementos puedan permanecer resguardados de los fenómenos naturales (Ej.: provisión de carpas).	22	Al momento de la entrega del material incluirá la protección de carpa requerida en los lugares donde se tenga el material a la intemperie. Considerando que luego de este acontecimiento, y al estar el material en almacenes de Entel, Huawei no tiene control de eventos climatológicos u otros factores externos que puedan afectar el material. En ese sentido, cualquier daño o pérdida, luego de esta entrega y protección requerida, el riesgo será asumido por Entel, es correcto nuestro entendimiento?	Aclarar que el oferente al hacer la entrega de bien solicitado, deberá proveer la logística necesaria para brindar la protección requerida para evitar posibles daños externos al bien, cumplido lo requerido ENTEL SA será el directo responsable del manejo, resguardo y control del bien adquirido, aclarar que si existen fallas de fabrica la empresa oferente es la responsable en proceder con el cambio del bien observado de acuerdo a las instrucciones que se tienen en el presente Pliego de Condiciones.
7.	Parte II Información Técnica 5.4 Forma de Pago ENTEL S.A., realizará el pago parcial a la entrega total de cada lote de materiales, los porcentajes están definidos de la siguiente forma:	23	Se entiende que los Certificados de Control de Calidad y Certificados de Aceptación Provisional serán emitidos por cada entrega requerida y una vez los equipos hayan sido satisfactoriamente recibidos en los almacenes de Entel en cada departamento especificado. Es correcto nuestro entendimiento?	Para proceder con el pago por cada Lote (Entrega Parcial) se emitirán los correspondiente Certificados Siempre y Cuando la empresa oferente cumpla con



	<ul> <li>1er Pago Parcial: El 20% del valor total de los materiales a la entrega de la totalidad del primer lote del material (correspondiente al 20% de la entrega total).</li> <li>2do Pago Parcial: El 30% del valor total de los materiales a la entrega de la totalidad del segundo lote del material (correspondiente al 30% de la entrega total).</li> <li>3er Pago Parcial: El 50% restante del valor total de los materiales a la entrega de la totalidad del último lote del material (correspondiente al 50% de la entrega total).</li> <li>Todos los pagos se realizarán previa emisión por parte de ENTEL S.A. del Certificado de Aceptación Provisional del Certificado de Control de Calidad y entrega de la factura fiscal por parte del</li> </ul>			todo los estipula en el Pliego de Condiciones.
8.	<ul> <li>5.2 Tiempo de entrega de los Bienes</li> <li>5.2.1 La entrega del cable drop se realizará de forma parcial por lotes, siendo cada plazo el siguiente: <ul> <li>1ra Entrega Parcial: El 20% del material a los 90 días calendario a partir de la fecha de firma del contrato.</li> <li>2da Entrega Parcial: El 30% del material a los 120 días calendario a partir de la fecha de firma del contrato.</li> </ul> </li> </ul>	22	Debido al incremento en los tiempos de transporte internacional por la coyuntura actual (Pandemia, conflictos entre países como guerras), se solicita favor ampliar los tiempos de entrega de material en la siguiente distribución, para primera entrega a los 120 días calendario a partir de la fecha de firma del contrato y segunda entrega a los 140 días calendario a partir de la fecha de firma del contrato.	Por la necesidad que se tiene, no será posible la modificación de los tiempos indicados en el Pliego de Condiciones.



9.	3ra Entrega Final: El 50% restante del material a los 150 días calendario a partir de la fecha de firma del contrato. 6. CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS "FIBRA ÓPTICA DROP NORMA ITU-T G.657.A2" 6.1.10 Diámetro Referencial Externo del Cable de Fibra Óptica, 6.2~6.9 ± 0.2 (mm)	19	Se solicita confirmar la dimensión del cable drop de 1 hilo, el que por estándar es de dimensión 5.3 (mm) ± 0.2 (mm) y las dimensiones detalladas en el presente punto corresponden a otro tipo de cable de mayor cantidad de hilos.	Se deberá respetar lo descrito en el Pliego de Condiciones.
10	2)Garantía adicional de cumplimiento de contrato (Garantía a Primer Requerimiento con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata): Tiene por objeto complementar la Garantía de Cumplimiento de Contrato en los casos que el Ofertante adjudicado realice una Oferta económica por debajo del ochenta y cinco por ciento (85%) del Precio Referencial del Proceso de Adquisición de Bienes y/o Contratación de Servicios.  El monto de la Garantía Adicional será el equivalente a la diferencia entre el ochenta y cinco por ciento (85%) del Precio Referencial y el valor de la Oferta económica, cuya vigencia debe ser igual a la Garantía de cumplimiento del Contrato.	9.2	Deseamos notar que la boleta de garantía adicional solicitada en el punto 9 inciso 2, hace referencia a un "precio referencial" con el cual la misma es aplicable, para poder presentar una propuesta correcta, requerimos nos proporcionen el valor del "precio referencial". En caso de que no puedan proporcionar dicho precio referencial, solicitamos sea excluida dicha solicitud de boleta de garantía. Remarcando que sin tener ese valor en las especificaciones, es imposible que se pueda estimar y/o contemplar en la propuesta	El monto de la Garantía Adicional de Cumplimiento de Contrato será indicado en la Carta de Adjudicación, si corresponde.
11	Diámetro Referencial Externo del Cable de Fibra Óptica = $6.2\sim6.9 \pm 0.2$ (mm)	19	En el punto 6.1.10 de las especificaciones del Cable Drop se menciona dimensiones referenciales de 6.2~6.9, donde normal mente las dimensiones son de 5.3mm, por favor aclarar las dimensiones del cable drop de 1 hilo.	Se deberá respetar lo descrito en el Pliego de Condiciones.

En virtud a las consultas escritas recepcionadas en tiempo hábil y oportuno, y habiéndose respondido las mismas, **se modifica el Pliego de Condiciones del Proceso LICITACIÓN PÚBLICA Nº 065/2022 "ADQUISICIÓN DE CABLE DROP (FIBRA ÓPTICA PARA INSTALACIONES)"** en el punto 4.2. Características Técnicas Específicas - Cable Drop G.657.A2 subpunto 1.2 y en el punto 4.4. Pruebas de Calidad Subpuntos 1 y 3.